

EL CONSTITUCIONAL

EL CONSTITUCIONAL

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 33.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo nuevo a los suscritores y 30 a los que no lo sean. En la sección local y en gacetas 1 real línea.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

Año XIII—(SEGUNDA ÉPOCA.)

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 1878.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo o libranzas a favor del administrador de El Constitucional en carta certificada.

La redacción de El Constitucional se halla establecida en el Paseo de Mendez Nuñez, 31, pral.—La administración se ha trasladado al Pasaje de Amérigo.—Administrador, D. Nicolás Almiñana.

Número 3.197.

ENTRADAS Y SALIDAS DE CORREOS, FERRO-CARRIL Y DILIGENCIAS.

CORREOS.

Poblaciones.	Diarios.	Entradas.	Salidas.
Madrid.		á las 10 ⁴⁵ mañana	á las 3 ⁴⁵ tarde
Valencia.		» 8 »	» 2 »
Murcia.		» 9 noche.	» 12 ³⁰ »
Marina.		» 8 mañana	» 4 »
Baleares.	los lunes	» 7 »	» 3 ⁴⁵ (los martes.)
Oran.	los miércoles y sábados	» 4 tarde	» 3 ⁴⁵ (martes viernes.)

FERRO-CARRIL.

Trenes.	Entrada.	Salida.
Tren-correo.	10 ⁴⁵ mañana.	4 ²⁰ tarde.
Tren-mixto.	5 ²⁵ »	8 ²⁹ noche.

DILIGENCIAS.

Poblacion.	Parada.	Entrada.	Salida.
Alicante á Alcoy.	Posada de la Union.	10 1/2 m.	3 1/2 m.
Idem á Murcia.	Calatrava, 5.	9 noche.	12 1/2 día.
Idem á idem.	Mendez Nuñez, 5.	3 tarde.	7 1/2 m.
Idem á Crevillente.	Mendez Nuñez, 5.	8 mañ.	3 tarde.
Idem á Elche.	Mendez Nuñez, 5.	8 »	3 »
Idem á idem.	Posada de la Higuera.	8 »	3 »
Idem á Aspe.	Idem de la Balsaeta.	9 »	2 »
Idem á Jijona.	Calle de Prim, 7 y Gravina.	8 »	2 »
Idem á Torrevieja.	Posada de la Balsaeta (alterna.)	5 tarde.	8 mañ.
De Alicante á Villajoyosa, Benidorm, Altea, Alfaz y Callosa de Ensarria, salen de las posadas de la Balsaeta, Union é Higuera, y de la calle de Prim, 7, á las 10 de la mañana, y entran á las 5 de la mañana.			

SECCION DE RECLAMOS.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de la salud, de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, anagoré, boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Dapies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor católico Wurzer.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.
Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábiga* de Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de

la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubaré en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.—Bona (19 de Julio de 1853).—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la urétra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y brónquios, de los tórax y la consumción.

Doctor Rod. Wurzer.

Miembro de varias Sociedades científicas Núm. 49.842.—La señora Maria Joly de cincuenta años de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Número 46.270: señor Roberts de una *consumción pulmonar* con tos, vómitos sorderos y estreñimiento de 23 años.—Número 46.210: El Sr. doctor-médico Martin, de una *gastralgia é irritación del estómago* que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Número 46.218: El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento, obstruido.—Número 48.744: El doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—Número 49.522.

Sr. Baldwin, del agotamiento, el mas completo parálisis de la Vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud; 4

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades; fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de 10 libras de 12 libra, 12 rs.; 4 libra, 20. rs.; dos libras, 34 reales, 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Alicante, Rodríguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarnér hermanos.—Alcoy, Rafael Alonso, González hermanos.—Du Banay y Compañia, (Limited), calle de Valverde núm. 1. Madrid

REFORMAS PROCESALES

OBSERVACIONES PRÁCTICAS

á las leyes de enjuiciamiento civil y del poder judicial por DON MARIANO VALDES (1).

CAPÍTULO PRIMERO.

Origen, necesidad é importancia de las leyes procesales.

Si las leyes *substantivas*, las que declaran derechos y obligaciones, exigen en su confección de estudio tan profundo y meditado como racional y práctico para deducirlas del derecho natural y enlazarlas con las necesidades sociales de los pueblos en las múltiples y variadas formas de civilización, costumbres y manera de ser; no menos lo exigen las leyes *adjetivas*, las que determinan la organización de los tribunales y señalan el camino para alcanzar del Poder judicial la aplicación, ejecución y cumplimiento de aquellas en los diversos juicios que entre partes puedan suscitarse (2).

La aplicación práctica del *Jus dicere* al *Jus dare*, implica necesariamente fórmulas rituales de procedimiento, por las que juez y partes tienen que limitarse en la demanda y discusión de sus respectivas pretensiones.

Seguir otro camino, dejar á la voluntad, cuando no al capricho del juez ó á

4) He aquí que las reformas de Gracia y Justicia son una cuestion de actualidad, y como siempre de interés, creemos que nuestros abonados leerán con gusto estos trabajos jurídicos, en que, á nuestro juicio, se interpreta bien el ideal del derecho moderno con la tradicion, en lo que por su forma merece ser conservado. A este fin, publicaremos esta semana un artículo de los que nos ha remitido con tal objeto el autor, metódizando sus observaciones.

(2) Tal es la importancia de dichas leyes, que M. Meyer no duda en sostener que su utilidad sobrepasa á las demás leyes que organizan los Estados. (*Esprit, organe, et progrès des institutions judiciaires.*—Tomo I.—Introducción.)

la de los interesados, plantear y perseguir la demanda y embate judicial de sus derechos en la forma y modo que les sugiera su egoísmo ó interés, sería tanto como anular el *derecho sustantivo* en sus relaciones de condicionalidad y cumplimiento.

Tal es la causa, ya que no el origen, que motiva y acusa la necesidad é importancia del derecho procesal ó formulario. La esencia de ser origen y de sus bases, de su condicionalidad y manera de ser jurídica, en todas y cada una de sus distintas ramas de organización del Poder judicial, *Enjuiciamiento, Aranceles* y demás que con ella tienen relación directa, no es hija del acaso y mémos del capricho; tiene origen y fuente conocida, el derecho natural; condicionalidad y razón de ser, el progreso; fin conocido y determinado, la realización libre y armónica, lo mismo en la sociedad que en el individuo, de la verdad y el bien, la justicia y el derecho en el desarrollo y cumplimiento de los destinos humanos impuestos por el Ser Supremo.

Por ello, pues, sea ó no el *deber* antes que el *derecho*, antes que el *deber*; ó bien una y otra idea, uno y otro principio sean de necesidad inmediatos y correlativos, es lo cierto que uno y otro no pueden darse sin las condiciones necesarias para su fin y realización externa, merced á las reglas y leyes escritas de imposición que acusan la necesidad social de la organización de los poderes públicos y de las leyes rituales ó procesales que forman el elemento principal del *derecho adjetivo*.

No obsta á esto que la idea primaria del derecho natural la acompañe la de lo absoluto y lo inmutable como causa suficiente y directa de la voluntad *suprema*, en los fines racionales del ser humano; por ello no puede decirse, ni menos afirmarse, que la *extensión ó intension* de la esencia y la fuerza de su *imposición* en el mundo y la esfera de los hechos sensibles sea tal y tan fuerte que coarte ó se sobreponga á la libertad y á la razón, como el deber y como el derecho, son imprescriptibles é inalienables, y si no anteriores al hombre ó ilegales, como lo perfecto é inmutable del Ser Supremo hace pensar, constituyen de todos modos la síntesis viva y el móvil de perfección y progreso de la vida social, y como tal son, sin contradicción alguna, anteriores á todo acto de la voluntad finita y personal del hombre.

Esto, que es una verdad incontestable bajo el punto de vista de los principios primarios del derecho y de las condiciones de relación entre el *finito* y el *infinito*; entre lo *absoluto* y lo *contingente*, entre *Dios* y su *creatura racional*, no lo es en las relaciones, y condiciones de ser que fomentan y sostienen las evoluciones y manifestaciones *finito* con el *finito*, de lo *contingente* con lo *contingente*, del

hombre con el hombre en el mundo de los hechos humanos, por más que su tendencia y sus aspiraciones ante la progresión y perfeccionamiento humano no tengan otro límite que alcanzar en lo posible los fines ulteriores que la esencia del derecho natural viene al fin á determinar en sus fórmulas primarias.

Aquí, ya, nos encontramos con los medios humanos de ejecución y cumplimiento, que constituyen lo que bien podemos llamar, al par que el juego libre y armónico de la actividad humana, el objeto y el sujeto del derecho, que como tal, vienen al fin á caer bajo el peso y sanción de nuestra voluntad, dando lugar á fórmulas de convención y sentimiento, como las únicas racionales y justas en el desenvolvimiento lógico y racional del derecho positivo.

Más, como ya queda indicado, el derecho y las obligaciones que la convención, por medio de la voluntad, ó el sentimiento, por medio del amor y la simpatía, puedan entrañar, necesitan formas y medios conocidos para constituir los hechos y las condiciones de derecho que forman la vida social: necesitan una fuerza y un poder que aprecie y armonice la trascendencia y fin racional de los actos humanos; necesitan reglas que los sujeten y limite en la discusión, cuando sean disputados ó controvertidos, y por último, medios coercitivos de ejecución y cumplimiento.

Hasta tal punto llega la trabazón que une al procedimiento con la ejecución y desarrollo práctico, no solo del derecho humano positivo, sino hasta con el natural, que apenas se concibe el ejercicio de uno y otro sin que les preceda una discusión tan razonada y justa, tan clara y sencilla, cuanto equitativa y metódica, limitada en su extensión y forma por una ley anterior.

Todos los pueblos, todas las civilizaciones, todos los tribunales, desde el *patriarcal* hasta el *judiciario público*, abonan y reconocen las afirmaciones expuestas, y por ello sujetaron y sujetan sus fallos, en más ó en ménos, al resultado de fórmulas y ritos de antemano establecidos, por los que juez y partes guían y conducen la controversia y discusión en las luchas y combates judiciales, como medio único de poder llegar en lo humano á conseguir la claridad y sencillez posible para descubrir la verdad y poder, con juicio recto, imparcial é ilustrado, apreciar la certeza de los hechos, y en su vista, y con arreglo á sus condiciones y naturaleza, aplicar y ejecutar el derecho que á demandante y demandado corresponde.

(Se continuará.)

Alicante 28 de Noviembre de 1878.

ARGUMENTOS MINISTERIALES.

Apoyándose en suposiciones tan inexactas como risueñas para los que las hacen, se empeña nuestro colega *La Provincia* en demostrar en su artículo de ayer, que viendo el país satisfechas sus aspiraciones no es necesario ningún cambio de principios, ni mucho menos de personas en el gobierno que preside el Sr. Cánovas del Castillo.

Parasacar esta consecuencia, empieza por atribuir á las oposiciones la invención de ese sinnúmero de candidaturas ministeriales que se echan á volar todos los días, tanto en periódicos hostiles á la actual situación, como en los que la defienden y la ayudan más ó menos ostensiblemente; siendo así que gran número de esas candidaturas aparecen con frecuencia por primera vez en los órganos ministeriales más autorizados, y en los diarios que defienden principios extremos, y que por ese medio tratan de dificultar el acceso al poder á los partidos que están en aptitud de aspirar á él.

¿No recuerda *La Provincia*, haber leído en *La Correspondencia*, en *El Imparcial*, en *El Cronista*, en *El Diario Español* y en *La Fé*, candidaturas constitucionales, y anuncios de crisis parciales sobre las que riñen obstinadamente periódicos de la situación en pró de distintos candidatos?

No: las oposiciones que están en aptitud de aspirar al poder, no echan mano del fútil pretexto que indica *La Provincia*, para pedir la sustitución del actual ministerio, ni mucho menos creen que un simple cambio de personas en el gabinete, puede llenar las aspiraciones del país. Lo que este desea y lo que los partidos monárquico-liberales se proponen realizar, es el planteamiento de un sistema gubernamental que esté en armonía con las aspiraciones del siglo en que vivimos, y con el régimen político establecido en las naciones que marchan al frente de la civilización, y en las que el pueblo disfruta de todas las conquistas que el progreso ha hecho tanto para la organización de las sociedades modernas, como para las necesidades del espíritu humano.

El Sr. Cánovas del Castillo, cuyas altas condiciones de mando no hemos negado jamás, y cuyos rele-

vantes servicios en pró de la causa del orden, estamos muy lejos de disputarle, después de haber cumplido su misión restauradora, ha cometido el grave error de aplicar á la gobernación del Estado y á las cuestiones políticas, un eclecticismo funesto que divorciándole de todos los partidos fuertes y de credo definido, le ha dejado en un vacío lamentable, desde el cual no puede satisfacer ni las necesidades ni los deseos del país, que ya no se contenta con ninguna de esas soluciones acomodaticias con que suele resolver las cuestiones más graves.

Hoy no basta ofrecer libertad, y restringir todos los medios que á ella conducen, como lo hace el actual gobierno abusando con frecuencia de su poder. Hoy no basta prometer reformas financieras, y aplicar á la administración un empirismo que solo dá por resultado el aumento de los tributos, y el agotamiento de las fuentes de riqueza, como está aconteciendo desgraciadamente de algún tiempo á esta parte: hoy se necesita llevar á todos los centros de la gobernación pública, soluciones preconcebidas y un sistema político y gubernamental bien definido que pueda consolidar á la vez, la libertad, la tranquilidad y el bienestar del pueblo.

Esto lo saben las oposiciones que combaten al gobierno, y por consiguiente no son las personas lo que aspiran á variar en el poder, sino los principios, los sistemas y la manera de gobernar.

No pretenda pues el órgano semi-oficial de esta ciudad, calificar de desvarios opositoristas los móviles que impelen á las oposiciones á combatir al gobierno actual, ni los medios que ponen en juego para conseguir su objeto.

Por lo que á nosotros hace, nada significan las personas, puesto que como tenemos muy acreditado, hemos sabido siempre sacrificarlo todo á los principios, y es muy extraño que el órgano de una conciliación sin credo definido, se permita acusar de personalidad á los que jamás han abjurado de sus opiniones por ninguna consideración humana, lo cual basta para demostrar, la ninguna fuerza que tienen los argumentos ministeriales de que se vale *La Provincia* para demostrar lo que es indemostrable, esto es, que el país se halla satisfecho con el gobierno actual.

«Mucho valemos por más que digan.» Estas frases tiene el atrevimiento de estampar en sus columnas *La Provincia* de ayer refiriéndose al escrito *Ilusiones* que tantos sinsabores, disgustos y sobresaltos ha ocasionado al director y colaboradores del periódico del señor Maestro, apesar de lo cual viene hoy á hablarnos de ese incidente que con tanta torpeza inauguró nuestro colega, para venir á manifestar después que no tuvo intención de mortificar á ninguna individualidad.

Creemos nosotros, que en vez de evocar tan intempestivo recuerdo, hubieran debido los inspiradores del periódico rural apresurarse á dar honrosas explicaciones á quien con justicia las exigía, en vez de negarse á hacerlo, por más que los llamados á dar esas explicaciones dispongan de la fuerza y de los elementos que facilita el poder y que deberían reservarse para ciertos casos á los cuales tal vez no dan gran importancia los hombres de la actual situación.

Leemos en *La Provincia* de ayer:

«El domingo próximo celebra el Casino junta general, para la renovación de la Directiva; tenemos entendido que la que hoy funciona presentará una candidatura en la que figura como presidente nuestro particular amigo don Tomás Tato, que lo es en la actualidad. Celebraremos que la Junta de gobierno consiga su propósito porque las obras realizadas en todos los departamentos de la Sociedad, revelan que obedecen á un plan preconcebido cuya ejecución hay que dejarla á los mismos iniciadores en beneficio de la primera sociedad recreativa de nuestra capital.»

Tanto estamos conformes con las apreciaciones de nuestro estimado colega, que desde luego recomendamos á nuestros amigos apoyen la candidatura indicada, que creemos será votada sin oposición.

¿Qué es lo que desea nuestro colega *La Provincia*? que rectifiquemos las inexactitudes que como todos los mortales estamos expuestos á cometer? Pues vamos á complacerle. ¿Quiéreme que digamos que su Director no regresó á Alicante, por haber recibido una orden argentisima? Pues convenido. Regresó sin recibir orden alguna y de *motu proprio*.

¿Quiéreme que digamos que no llevaba delegación alguna para Callosa de Segura? Corriente. Conste que solo salió delegado por el Gobierno civil para la villa de Dolores con una dieta proporcionada al asunto que se le encomendó.

¿Está satisfecho nuestro colega? Pues lo celebramos.

Ha sido ascendido á la plaza de jefe del negociado de propiedades de la Administración económica de Valencia, el que lo era de esta Administración D. José Bosio, reemplazándole D. Julian Francisco Lo-

pez, oficial de la Dirección general de propiedades.

Parece que se ha oído á la Junta de Instrucción pública, para resolver la solicitud del profesor de las casas de Beneficencia pidiendo que se le aumente el sueldo que disfruta.

El ayuntamiento de Crevillente ha acordado pedir autorización al gobierno para llevar á efecto un repartimiento vecinal sobre haberes personales de los contribuyentes.

Parece que ha informado ya la Comisión provincial en el expediente de registro de nueve pertenencias mineras con el título *La Paz* sitas en el término de Novelda.

Han sido aprobadas las relaciones de obras ejecutadas durante el mes de Octubre último en el trozo segundo de la carretera de Alcoy á Bañeras.

Parece que no se admitirá la solicitud que algunos vecinos de Jalon han elevado á los centros oficiales, pidiendo que se anule el repartimiento vecinal que se ha practicado en aquel pueblo, por contener grandes defectos.

El ayuntamiento de Benferri ha acudido á la superioridad pidiendo autorización para imponer arbitrios extraordinarios, con el fin de cubrir el déficit que resulta en su presupuesto.

Segun noticias, ya han ingresado en el instituto manicomio de San Baudilio del Llobregat, los 9 dementes de esta provincia que hace pocos días digimos se habían embarcado en el vapor Vargas.

El triunfo obtenido el viernes por el señor Romero Robledo en las secciones del Congreso, ha caído como una bomba sobre el Sr. Cánovas y sus adeptos. Lo encontramos natural.

Este triunfo revela lo que siempre hemos creído, y es que el señor ministro de la Gobernación, es hoy el que tiene en sus manos el hilo con que se sostiene el Gobierno y la mayoría.

Sin embargo, esto nos hace presumir que ó el Sr. Cánovas ó sus amigos, han de querer cortar ese hilo, aunque al romperlo tengan que decir con Sansón al derribar el templo:

«Aquí pereció Sansón con todos los filisteos.»

NOTICIAS GENERALES.

El martes 26 á las once de la mañana tuvo lugar en la Audiencia del territorio la vista de la causa de regicidio, habiendo pedido la confirmación del inferior el fiscal Sr. Alcaráz y Ramos.

El defensor, Sr. Jimenez del Cerro, pronunció un extenso discurso en apoyo de su pretension.

—Anuncia un colega ministerial que

es casi un hecho que en el inmediato ejercicio económico las clases perceptoras del Tesoro recibirán un alivio de consideración; puesto que los haberes no han de ser gravados con la enorme cuota de descuento que hasta ahora ha pesado sobre ellos.

—El señor Presidente del Consejo de ministros declaró el lunes en el Congreso que propondrá la admisión de la enmienda del Sr. Silveira (D. Francisco), referente á la introducción en España de libros impresos en el extranjero.

—En los círculos políticos se daba el lunes por la tarde grande importancia á la conferencia que han tenido con el señor ministro de la Guerra los generales Reina, Echagüe, Primo de Rivera y el subsecretario de aquel departamento, Sr. Azcárraga.

—La sección política del ministerio de la Gobernación se ocupa actualmente en los trabajos preparatorios para plantear el proyecto de ley electoral, tan pronto como sea discutido y aprobado.

—Ha llegado á Puerto-Rico sin novedad el vapor *Guipuzcoa*.

—Ha quedado firmada una combinación en el cuerpo consular.

—La vista de la denuncia de *La Patria* no se celebrará hasta hoy jueves por la mañana.

SECCION OFICIAL.

El *Boletín oficial* de ayer publica una Real orden disponiendo que los actuales promotores fiscales de los Juzgados de primera instancia de Madrid sean incluidos en el escalafón de abogados fiscales de Audiencia de fuera de la Corte.

Tres Reales decretos indultando á Salvador Capilla de la tercera parte de la pena de ocho años y un día de prisión mayor; á Serafin Capilla del resto de dos años de prisión correccional, y á José Ruiz Domenech de la pena de 200 pesetas de multa y ocho años y un día de inhabilitación especial para el cargo de Alcalde.

Dos reales decretos nombrando á don Carlos Campuzano inspector general del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos, y otorgando á D. Francisco Subizar la concesión de un tramo de la estación del ferrocarril del Norte de Valladolid hasta Medina de Rioseco.

Siete Reales órdenes disponiendo que cese en el despacho interino de la Dirección general de obras públicas don Francisco Valdés y Mon por haber regresado D. Carlos Ibañez que la obtiene en propiedad; anunciando las cátedras de la facultad de medicina de las universidades de Zaragoza y de Sevilla.

Nombrando el tribunal de oposiciones á las cátedras de varios institutos; resolviéndose provean por concurso las cátedras de agricultura elemental del instituto de Barcelona, y de lengua inglesa del instituto de San Isidro, y concediendo la concesión de un tramo bajo las condiciones que se publican á continuación de dicha Real orden.

Una Real orden otorgando á D. Serafin Ros la concesión para construir un muelle en el puerto de Cienfuegos de la isla de Cuba.

Una real orden disponiendo que no há lugar á admitir la demanda presentada por D. Manuel Cánovas, contra una Real orden en que se le imponieron algunas multas por faltas en su cargo de Interventor de Aduanas de Canfranc.

Un anuncio del ayuntamiento de Do-

lores participando la vacante de la secretaría da aquel ayuntamiento. Un decreto del alcalde de Salinas participando haberse verificado el sorteo de asociados para la Junta municipal de aquel distrito cuyos nombres se indican. Un edicto de la Audiencia del distrito disponiendo se provean por oposición varias notarias vacantes que se indican. Un edicto del juez de paz de S. Juan anunciando la vacante de la secretaría de aquel Juzgado.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 25.—Las últimas noticias de la India anuncian que la division Robertz avanza por el valle de Khorum en direccion del fuerte Mahomed-Orive á fin de impedir que los afganes lo destruyan en su retirada.

La division Brown, despues de apoderarse del fuerte de Ali-Musdchid (Ali-Mudjid dicen otros telégramas) avanza hasta Laboly, camino de Dadka.

Berlin 25.—La Gaceta de la Alemania del Norte aprueba el pensamiento de reclamar enérgicamente la extradicion de los socialistas refugiados en Suiza. La Europa conservadora, dice, no debe soportar el abuso escandaloso que allí se hace y se tolera del derecho de asilo.

A Duhring, exprofesor de la universidad de Berlin, se le ha prohibido que continúe dando sus conferencias filosóficas.

El director de la Gaceta de Francfort ha sido condenado á un año de prision por ultrajes dirigidos al canceller. Viena 25.—Los comisionados de la delegacion austriaca se han negado á examinar el proyecto de crédito para sostener los gastos de la ocupacion durante el año 1879, sin que antes decida el Parlamento acerca del tratado Andrassy. Este dice que no consultará al Parlamento, salvo en la parte relativa á los gastos que someterá á su aprobacion.

Roma 25.—El jefe de palacio ha escrito una carta al arzobispo de Nápoles contestando á la felicitacion que envió al Rey en nombre y representacion del Papa.

Anoche desfiló bajo los balcones del Quirinal una numerosísima y brillante reteta iluminada con miles de antorchas. La multitud prorumpió en entusiastas aclamaciones al Rey.

Han sido presos en Venecia dos internacionalistas. Se susurra que hay el pensamiento de proponer á las potencias europeas una conferencia para tratar de los medios mas eficaces contra la Internacional.

Agencia Fabra.—Lisboa 24.—Ayer se sintió una espantosa tempestad en el Atlántico.

En la desembocadura del Tajo se fueron á pique tres buques, pereciendo 19 personas á consecuencia de estos siniestros.

GACETILLAS.

Teatro Principal.—Esta noche dará principio el segundo abono en este coliseo, poniéndose en escena la graciosa comedia del Sr. Blasco, El anzuelo, y debutando el cuerpo de baile con La Tertulia, en la que tomarán parte la primera pareja Alcaráz-Ferrandiz y todo el cuerpo coreográfico.

Sigue ensayando «LA BARAJA DEL DIABLO.»

Teatro Español.—Con éxito satisfactorio se cantó anoche en este teatro la

preciosa zarzuela El Dominó Azul, en que fueron aplaudidos la señora Tort y el Sr. Romero, contribuyendo al buen éxito de la obra todos los artistas que tomaron parte en ella.

A la mayor brevedad se pondrá en escena La vuelta al Mundo, cuyos ensayos continúan sin interrupcion.

Un deleite perpétuo.—«Flores, tambien vosotras os marchitais,» dice un poeta favorito; pero en el Agua Florida de Murray y Lanman, su dulzura se perpetúa. El olor de otras aguas para tocador, despues de una corta exposicion al aire, languidecen é insipidan. No es así con esta exquisita preparacion floral. Su perfume es fijo y permanente. Cuelguese un pañuelo que haya sido rociado con ella, á la brisa por dias, y el aroma será tan delicado y refrescante al fin de ese tiempo, como si el fluido se hubiera acabado de derramar sobre su tejido. No sucede así con ningun otro extracto extranjero, ni con ningun otro perfume Americano. Se previene á los compradores observar que las palabras «Agua Florida de Murray y Lanman, droguistas, New York.» estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.—522.

Cocinero.—Uno de muy buenas condiciones desea colocarse en un café. Darán razon calle de los Peligros, número 6.

Interesante.—Se necesita un buen practicante de farmacia para la ciudad de Alcoy, el cual deberá haber hecho su práctica en alguna farmacia del reino de Valencia. Se darán más detalles en la calle de San Francisco, núm. 55.

Aviso.—Se vende carne de vaca del pais, superior, en las mesas números 1, 4, 12, 48 y 29 al precio de seis reales el kilo.

3-14

Aviso impotente.—Llamamos la atencion de los padres de familia sobre el anuncio en la seccion correspondiente del Royal Insurance Company, Compañía de seguros de Inglaterra sumamente respetable que proporciona medios á los padres de asegurar con un pequeño sacrificio anual una suma para sus hijos al llegar á la edad de 19 ó veinte años que se podria destinar á librarles de las quintas ó á otro objeto provechoso.

VARIEDADES.

TEATRO PRINCIPAL.

REVISTA DRAMÁTICA.

LA OPINION PÚBLICA.

Es sumamente doloroso que autores dramáticos, como el Sr. Cano, que cuentan con dotes para dar impulso y prestigio á la escena española, se dejen llevar por una corriente estraviada, sacrificando todo lo bello y noble á cambio de presentar algunas situaciones, que si bien no carecen de efecto dramático, pasan por el ánimo del espectador cual fogaz meteoro, sin dejar huella ni rastro alguno; así es que el trabajo resulta estéril, y es doblemente sensible tratándose de un autor que sabe utilizar con oportunidad hasta los menores incidentes, lo cual prueba que tiene un gran conocimiento de la escena y que aprovechado en terreno firme, no nos cabe la menor duda que le daria excelentes resultados.

La obra que nos ocupa, no contiene ni fin moral, ni caracteres bien defini-

dos, por la tendencia que se nota en ella de atropellar todos los sentimientos humanos, por el solo placer de crear dos situaciones de relumbro y que como traídas por la fuerza, no dan el resultado que darian si los accidentes no se violentasen para llegar á donde el autor se ha propuesto, aglomerándolos en puntos determinados.

Por manera, que en vez de dulcificar las asperezas que existen en los múltiples acontecimientos de la vida, por medio de demostraciones prácticas, colocando al lado de las faltas su correctivo, el autor se complace, no solo en presentarlos con toda su desnudez, sino que los exhibe por el lado mas repugnante y menos conmovedor, dándonos por su exagerada forma un tinte novelesco y tan inverosímil, que no consigue interesar el corazón.

Matilde ha tenido un hijo el que entregó á una muger para que lo llevara á la Inclusa, con objeto de ocultar su deshonra al verse abandonada por el hombre que tan infamemente habia abusado de su estremada inexpencia.

La persona encargada de cumplir esta resolucion, por un arranque de caritativa bondad, en vez de complimentar lo que se le habia ordenado, resuelve llevarse á su casa el niño abandonado y criarlo juntamente con otro hijo suyo sin más interés que hacer una obra de caridad, por una criatura, que tan agena se hallaba de responsabilidad ante el mundo.

Este rasgo humanitario y que tan buenos sentimientos revela, pierde todo su mérito desde el momento en que esta muger echa en cara al jóvon recogido que es hospicioano dándole á conocer su origen y obligándole con semejante inconveniencia á marcharse de casa y emigrar á Ultramar, desde donde le manda á los quince años, una cantidad acompañada de una carta, en que le dice: nada debe el hospicioano. Semejante proceder por parte del huérfano revela una grandeza de alma digna de elogio, pues desde el momento que vé claro su origen, huye por no ser gravoso á una persona que ningun vínculo tiene con él evitando usurpar á otro un cariño que no le pertenece.

Esto que revela gratitud y pundonor, aquí hay que convertirlo en orgullo, para fundar el pretexto para introducir un personaje separado de la trama general de la obra, pero que sirve de mecha para prender fuego á todo el artificio.

Luis de Agramonte, que así se llama el huérfano, durante su estancia en el nuevo continente, tiene una aventura amorosa con una Mistriss Ketti, que le pone en la alternativa de darle una fuerte indemnizacion, de ir á la cárcel por algun tiempo, ó de casarse; y opta por lo último, como lo menos espuesto y más fácil de realizar. Este incidente que en nada interviene para el desarrollo del drama, obliga al autor á crear dos personajes, que son la Mistris y un niño, con el sólo objeto de complicar más la situacion, presentando estas dos figuras al final del segundo acto, pero el efecto que producen es contraproducente, puesto que la gran figura de Luis, mientras este detalle ha permanecido velado por el misterio, se ha sostenido á la altura de su importancia, y por este solo hecho, queda reducido este personaje á la categoría de un canalía, pues ya no es el hombre que impulsado por su primera pasion é ignorando los vínculos que le unen con la dueña de la casa, se atreve á fijar sus

ojos en la que es su madre, por más que él lo ignore, pues su proceder carece de nobleza y entra desde luego en otra esfera inferior, perdiendo su figura el esmalte con que aparece hasta aquel momento.

Matilde, mientras desconoce el origen de Luis, cree que todas las galanterías y frases apasionadas, se dirigen á su hija Gloria, lo que dá lugar á una escena entre ambos, que á no estar escrita con mucho talento, sería muy fácil que de lo sublime pasara á lo ridiculo provocando un fracaso.

Despues de esta escena, para preparar el final del primer acto, utiliza el autor un accidente, como es el del retrato, con mucha oportunidad, por más que la niña no quede en una situacion muy apropiada para sus pocos años.

Esta es la base, sobre la cual se vá desarrollando el drama, empezando la accion á las siete de la noche y terminando á las cinco de la madrugada, teniendo toda ella lugar en un baile que dan los dueños de la casa, que por lo visto de todo se cuidan menos de bailar, recurso adoptado para justificar las entradas de todos los personajes que toman parte en la obra.

Escusamos añadir, despues de lo que llevamos dicho, que el autor, al acumular tantos afectos en sentido tan contrapuesto, crea algunas situaciones repugnantes y cuando llega el desenlace, se nota el decaimiento propio de fuerzas gastadas en vano, y cual otro Alejandro, para cortar el nudo gordiano que ha fabricado, recurre al homicidio y á la locura, preparando esta catástrofe con una escena, en que Matilde descubre á Luis que es su madre y esto que tanto se presta á una transicion de un efecto dramático de primer orden; aquí dá el resultado contrario, convirtiéndose en una repugnante escena de desesperacion y recriminaciones, que rebaja todavía más el carácter del que parece ser el protagonista.

En resumen, nosotros creemos que con lo que dice Fernando, por medio de una carta y con el retrato presentado, aunque estuvieran en un baile, quedaria justificada la conducta que su madre habia observado con el huérfano, y tendria la obra un personaje inútil menos suprimiendo una escena tan inútil como repulsiva.

Luis, sin necesidad de los amores con Mistriss Ketti, que para nada influyen en la marcha de los acontecimientos, y con solo que se hubiera enamorado de Gloria, hubiera podido dar campo un autor de las condiciones del Sr. Cano, para crear una lucha bien definida y situaciones de interés grandioso; los caracteres los hubiera podido sostener con más firmeza y no hubieran caminado por un sendero tan resbaladizo, pudiendo con su buen talento traer el desenlace á un terreno mas en armonía con la lógica y con la moral sin que hubiera perdido su valor dramático.

Despues de todo quien sale peor librada, es la opinion pública, pues queda reducida á la categoría de chismografía, siendo así que para formarse esta, hay necesidad de hechos concretos, que la nutran y le den toda la importancia que reclama, aceptada tal como se la designa, pues de otro modo ni es opinion pública ni pasa de ser torpe calumnia ó insidiosa habillita.

El desempeño fué bueno apesar de la aridez que presentan semejantes concepciones, siendo llamados los actores á la escena al finalizar todos los actos,

pues tanto el Sr. Tamayo como las señoras Guifarro y Torrecillas, y los señores Portes, Barceló y Espinosa, se esmeraron á porfia para dar á la obra mayor lucimiento posible.

J. F.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

Balandra Constanca, c. Barceló, de Torreveja, con sal. Goleta inglesa Queen, c. Bandle, de Gibraltar, con bacalao.

DESPACHADOS.

Bergantin J. F. c. Polino, para Torreveja, con lastre. Laud Joven Antonia, c. Olivares, para Torreveja, con lastre.

SECCION LOCAL.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 27 de Noviembre de 1878.

Table with meteorological data: Barómetro 753.50, Termómetro 15.8, Viento N. E. Calma, Atmósfera Casi cubierto, Mar Tranquilo, Temperatura máxima del aire á la sombra 22.4, Idem mínima durante la noche 12.4, Irradiacion nocturna, Evaporacion en milim. 0.72

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—S. Gregorio. SANTO DE MAÑANA.—S. Saturnino. CULTOS.

Jueves.—En las Capuchinas, á las seis, misa de renovacion, y por la tarde, trisagio.

SECCION DE ESPECLÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para esta noche, la comedia, en 3 actos, El anzuelo.

El baile titulado, La tertulia. A las siete y media. Entrada general 3 reales.

TEATRO ESPAÑOL.—Funcion para esta noche, la zarzuela en 3 actos, y 11 cuadros, Los sueños de oro.

La comedia en un acto, Noticia fresca. A las siete y media. Entrada general 3 reales.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan 11 y 13.

SECCION DE ANUNCIOS

Jarabe tónico anti-nervioso

DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA PREPARADO POR

D. J. CARLOS BELLIDO, Farmacéutico.—Plaza de Isabel II, ALICANTE.

Este delicado Jarabe, que se usa como higiénico y como medicinal, se emplea con feliz éxito como tónico y estomacal y en general en todas las afecciones nerviosas. Tambien se espendeden en esta farmacia los Jarabes de Cidra, Limon, Fresas, Frambuesas, Grosella, Agraz, Goma etc., á 4 reales botella.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

PELETERIA.

En el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26 se ha recibido un completo y variado surtido en mangos de piel Moscovia, de Lince y otros; así como tambien cuellos de piel para caballero.

Advertisement for AGUA DE MELISA de los Carmelitas BOYER. Includes text: Cuidado con las falsificaciones. Único sucesor de los Carmelitas. PARIS, 14, Rue de l'Abbaye, 14, PARIS. Contra la Apoplejia, el Colera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones, Fiebre amarilla, etc. Véase el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto. Extiase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de todos los idiomas.—Extiase la firma de: Por mayor, para España y colonias, Agencia franco-española, Sordo, 31, Madrid.

Advertisement for LE CONSEILLER DES DAMES ET DES DEMOISELLES. PERIÓDICO ILUSTRADO AÑO XXXIX. Publicase el dia 4.º de cada mes.—No se admiten suscripciones por menos de un año. Mercad á las innumerables mejoras que se han introducido en el Consello de las Señoras y señoritas, este periódico ya tan completo, es hoy una verdadera enciclopedia de la moda y lencería, ya en negro; los patrones cortados; los preciosos grabados de moda y lencería, ya en color; los modelos de tocados; los modelos de tapicería; los modelos de muebles; los modelos de bordados; los modelos de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas pequeñas labores de bordado, guipur, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, agudadas, puntillas, rebus, ilustrados, y completa, que puede desear una señora ó señorita. El Consello de las damas y de las demoiselles es el único periódico, pudiendo dar por la extension de su texto la explicacion detallada de los dibujos y patrones con tal claridad que pueden todos ejecutarlos con la mayor facilidad. Precios para toda España, 50 reales.

Advertisement for FARMACIA de D. Juan Rodriguez, Hernandez. calle Mayor, número 22, ALICANTE. Grandepósito de Jarabes, pastas y pastillas pectorales para combatir los padecimientos de pulmon y la garganta etc. etc. Jarabe pectoral de Lamoroux. Id. de Nafé de Arabia de Langrenier. Id. de lenitivo de H. Flon. Id. de codeína de Berté. Id. de savia de pino marítimo de la Gasse. Id. de Brea de Durrell de Gurdon. Id. de id. incoloro de Leidié. Id. de Hipofosfito de cal. Id. de sosa de Churchill. Id. de cal de Grimault y otros, y las Pastillas pectorales de Nafé de Arabia. Id. de Regault Aigné. Id. de Georges á la Regaliz. Id. de Caracoles de Quelquechens. Id. de id de Pau y Viaplana. Id. de Caraghen de Rivalta. Id. de Jaramago de Padró. Id. de leche de burras. Id. de Hevars de Borrell. Id. infalibles de Andreu. Id. de Codina de Berté. Id. de Pectorales de Lamereux. y con las tan ocidas de Belmet y otras que seria prolijo enumerar.

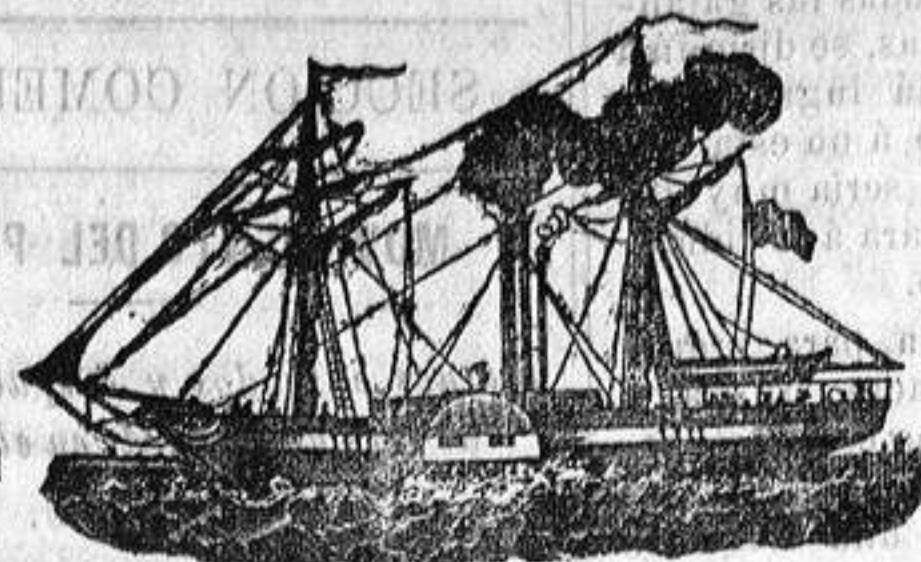
Advertisement for PAPELES PINTADOS. MANUEL GARCIA. En el antiguo y acreditado establecimiento de colores del mismo, calle de San Francisco núm. 22, drogueria, se halla un magnifico surtido de papeles pintados, transparentes, adornos y florones de carton piedra, en blanco y dorado para decorar habitaciones.

Advertisement for Gran depósito de camas de hierro maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José Maria Parreño, calle Mayor, 26.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^a
PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana. De Santander el día 20 para ídem, tocando en Coruña. De Coruña el

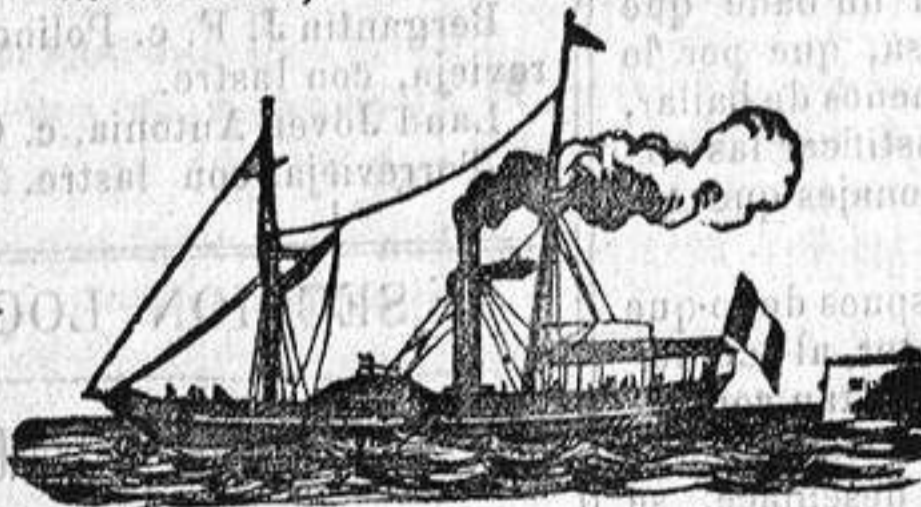


día 21 para Puerto-Rico y Habana. De Habana los días 5 y 25 para Cádiz. De ídem el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Alicante.—Sres. Faes hermanos y compañía.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.

VAPORES ESPAÑOLES
ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los martes a las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LINEA DE VAPORES

ENTRE

SEVILLA Y MARSSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores

VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes a las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. A la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

PARA LA HABANA

CON ESCALA EN PUERTO-RICO.

Saldrá a últimos del próximo diciembre, el acreditado y magnifico vapor trasatlántico español

VIDAL-SALA,

su capitán D. LUCIANO DE OJINAGA.

Admitiendo carga y pasajeros a quienes ofrece un esmerado trato.

Informarán los Sres. Sala y Vidal, Rambla de Santa Mónica, núm. 21, principal. Despacho de Aduanas Sres. Sintés y Orfila, Cristina, 12, entresuelo.

COTIDIANAS,

TERCIANAS Y CUARTANAS

ELIXIR TÓNICO FEBRÍFUGO

DEL LICENCIADO

DON LUIS MAS Y FONT.

Curación radical sin temor a las recidivas. Esta prodigiosa preparación que está compuesta de las plantas tónicas reconstituyentes más selectas del reino vegetal, tiene la propiedad de tonificar el aparato digestivo, y como por encanto, desaparece la inapetencia recobrando las fuerzas perdidas en corto espacio de tiempo.

Es notorio, que innumerables personas vienen padeciendo uno y más años tan molesta enfermedad; cuanto más rebelde es esta, más maravillosos son los resultados de mi Elixir.

Únicamente se vende en esta capital Farmacia de su autor, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez, (antes de la Reina;) y fuera en las principales farmacias.—Precio, 20 rs. frasco. Al por mayor se hace descuento conforme á la importancia del pedido.

ROYAL INSURANCE COMPANY

La compañía Real de seguros de Inglaterra

CONTRA INCENDIOS Y SOBRE VIDAS

Autorizada en España por decreto del Gobierno de 1.º de Octubre 1873.

Capital: Libras 2.000.000 (Doseientos millones esterlinas de reales.)

Fondos en mano no escuden: 3.750.000 (Trescientos setenta y cinco millones de reales)

Esta Compañía asegura contra incendio casi toda clase de propiedad. El tanto por ciento de premio es sumamente módico. Pueden contratarse Seguros por menos de un año.

Seguros sobre la Vida, por uno, cinco ó diez años ó toda la vida, con ó sin participación en los beneficios que se reparten cada quinquenio.

Premios calculados para asegurar una dotación de Rvn. 1.000 en adelante á un hijo, pagadera al llegar á la edad de 19 ó 20 años, con ó sin retorno de los premios en el caso de fallecimiento previo.

Con un pequeño sacrificio anual pueden los padres ganar una suma para sus hijos al establecerse ó para librarles de las quintas.

AGENTES EN ALICANTE

CUMMING HERMANOS, Plaza de la Constitución, núm. 6

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.

en el laboratorio químico y botica de D. Juan R. Hernandez, calle Mayor 22.

No nos detendremos en enumerar los resultados de tan precioso remedio pues la reputación europea de que goza dice más que cuantos elogios pudiéramos tributarle. Los pacientes pueden estar seguros que en el Bristol encontrarán un remedio de constantes y seguros resultados en la herpes, tija, quemazon, tumores blancos, úlceras sifilíticas lamparones, languidez, vahidos y afecciones del hígado.

También se encuentran en este establecimiento las píldoras azucaradas del mismo autor, y 40 reales frasco: el rob depurativo Laffeteur, panacea Swain, Enolatuo Padró, y otros nefilíticos depurativos de legitima procedencia.

DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES

Las Verdaderas y Legítimas

PILDORAS DE BLANCARD

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Por su Pureza e Inalterabilidad

CURAN las escrofulas, la pobreza de la sangre, la anemia,

FORTIFICAN las constituciones débiles ó debilitadas,

AYUDAN a la formación de las jóvenes, etc.

Exigir nuestra firma adjunta puesta al pie de un rotulo verde.



Pharmation, 40, r. Bonaparte, Paris.

Agua Florida

DE

MURRAYLANMAN



Con tanta razón llamada «El Perfume Impercedero.» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc. etc. De venta en todas las Boticas y Drogerias, y al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C.^a Barcelona

PETRÓLEO REFINADO

DE PRIMERA CLASE.

Se vende á 70 reales vellón caja en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina núm. 44.

Para consumo caja de 2 latas 98 rs.

LINO ANTON.

Sombrero, Mayor, 11.

Gran surtido para la presente estación. Clases superiores en los de felpa. Flores para teatro y varios géneros. Se ha recibido un buen surtido de gorras para viaje y despacho.

LOS AVISOS,

periódico quincenal de Medicina, cirugía, farmacia y veterinaria que se publica en Madrid por 12 rs. la colección del actual año 1877 y una obra de regalo, y en 1878 será decenal á 20 rs. al año, publicándose con el periódico una obra fragmentos de la terapéutica, materia médica y farmacología de los medicamentos modernos por el doctor en medicina y cirugía D. Antonino Bueno y Alderete, y el licenciado en farmacia D. Pablo Fernandez Izquierdo.—Se suscribe en Madrid, farmacia de Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, número 6, y en Alicante 14 rs. 1877 y 22 rs. 1878, botica de D. José Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 12.

Certámen literario.—En la imprenta de D. Antonio Reus, calle de Jorge Juan núm. 11 y 13, se vende el Certámen literario celebrado en esta capital el día 8 de Mayo de 1877, cuya obra forma un tomo de excelente papel, y de 382 páginas, cuyo importe es de seis reales.

BUQUES DE VAPOR.

Ville de Malaga.

Llegará á este puerto el día 28 del corriente y saldrá el 30 para el Havre admite carga y pasajeros y tambien para el Norte con trasbordo. Consignatarios V.^a de R. Maluenda, 26, Prim.

LINEA HISPANO-INGLESA

de grandes vapores de hierro á hélice.

El Tajo.

Saldrá el 2 de Diciembre para Valencia, Barcelona y Liverpool.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y hermano. San Fernando, 9

Compañía de navegación Anibal y marítima.—El vapor de hierro á hélice

Andalucía.

Saldrá de este puerto el 29 del corriente para Cartagena, Almería, Málaga, Cadiz y Sevilla.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y hermanos. San Fernando 7.

El Manuel Perez.

Saldrá de este puerto el 29 del corriente para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios Faes hermanos y compañía Princesa, 24.

COLEGIO POLITECNICO DE SAN JOSE.
BAILÉN 15. ALICANTE.

Instrucción primaria elemental y superior.—Estudios generales de 2.^a enseñanza.—Náutica.—Comercio.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Francés é Inglés.—Dibujo.—Caligrafía.—Música.—Gimnasia.

Alumnos internos, medio-pensionistas permanentes y externos.

EXÁMENES Y OPORTUNIDADES MENSUALES.

DIRECTOR

DON ANTONIO SANCHEZ ALCARAZ.

PRESBITERO.

Durante el año se explica el curso ordinario que empieza el 1.º de Octubre y termina el 30 de Junio, y el extraordinario ó cursillo de repaso, que dá principio el 1.º de Julio y acaba el 30 de Setiembre.

PRECIOS.

Instrucción primaria.

Alumnos internos: manutención é instrucción, cada trimestre..... 730 rs.
Id. medio pensionista: manutención é instrucción, cada trimestre..... 550 rs.
Id. externos: enseñanza elemental, cada mes..... 20 rs.
Id. id. enseñanza superior, cada mes..... 30 rs.
Id. permanentes: enseñanza elemental y permanencia, cada mes..... 40 rs.
Id. id. enseñanza superior y permanencia, cada mes..... 50 rs.

Segunda enseñanza, Comercio y Náutica.

Alumnos internos: manutención é instrucción, cada trimestre..... 834 rs.
Id. medio pensionistas: manutención é instrucción, cada trimestre..... 640 rs.
Por una asignatura, cada mes..... 40 rs.
Por dos id. cada mes..... 60 rs.
Por tres id. cada mes..... 80 rs.
Por cuatro id. cada mes..... 100 rs.
Por la asignatura de Inglés, cada mes..... 60 rs.
Por la de Francés, Dibujo ó Música, al mes..... 30 rs.
Por la de Gimnasia, cada mes..... 45 rs.
Estos pagan la matrícula de asignaturas como los externos y satisfacen además por la permanencia en el Colegio durante las horas de estudio y recreo, cada mes..... 30 rs.

Los alumnos internos y medio-pensionistas de 1.^a y 2.^a enseñanza, Comercio ó Náutica, que toman asignaturas de adorno ó extrañas á sus estudios especiales, satisfacen su importe como los externos y permanentes.—Los idiomas se consideran siempre como asignaturas de adorno. Los que antes y despues de las horas de clase son acompañados por un dependiente del Establecimiento desde sus casas al Colegio y vice-versa, pagan por este servicio 20 rs. mensuales.—Pagos anticipados.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID.—ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

En Alicante, Sanchez hermanos, Prim 19.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU.

Remedio seguro contra toda clase de tos por rebelde é incomoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral y analéctico.

LA TOS ferina ó de coqueleche que ataca con tanta pertinacia á los niños causándole vómitos; desganá y hasta esputos sanguinosos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéctico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llama vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento.

Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que desde muchos años padecían semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado. Este gran medicamento reúne pues virtudes positivas, para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más facilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan comoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA que dentro de la habitación de donde que el enfermo que se ve privado de descansar sienten luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño. Centro de expendicion de estos medicamentos, Farmacia de su autor Bajada de la Carcel 6, Barcelona. Depósito en Alicante D José Carlos Bellido.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido; encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes; medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones; ganohos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón; seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, porteros, abacicos, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

CALENTURAS INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las píldoras febrífugas infalibles de Fernández, sin recidivas e trastornos; sin necesidad de dejar el trabajo y sin precauciones ni privaciones y aunque nia mojándose y entre nieve, calor, etc. y comiendo lo que se quiera. Son conocidas en todo el orbe y rivalizan con todos los remedios obteniendo el triunfo en el Torneo anti-febril del sitio de Cartagena abren el apetito, devuelven el color natural y hacen refractoria a la economía del individuo al mismo patológico, evitando así el que vuelvan las calenturas. Caja para rebeldes de 81 píldoras 24 reales. Para benignas de 40 píldoras, 12 reales librando 27 ó 45 reales al autor, Pablo Fernández, Madrid, Pontejos, 6, se remiten la caja grande ó chica cert. cada 4 vuelta de correo. Remitiendo 114 reales se mandan certificadas seis cajas grandes ó doce chicas ó tres grandes y seis chicas.—Madrid. Farmacia general española de Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, núm. 6 y Calzada de Oropesa (provincia de Toledo), Viuda de Fabian Fernandez.—Torre Vieja, D. Antonio Torregrosca.—A Sealeiro, plaza de San Cristóbal, núm. 12 y D. José Carlos Bellido.

PERFUMERIA.

De las más acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes a este ramo.